



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ  
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-33-34-002-2019-00024-00  
Demandante: Tampa Cargo S.A.  
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Con el fin de continuar el trámite del presente proceso, y teniendo en cuenta que ya fueron aportados los documentos solicitados en audiencia inicial del 27 de enero de 2021, se dispone:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorpórese al expediente, los documentos obrantes a folios 370 a 372 remitidas por la entidad demandada y las cuales hacen referencia a declaraciones de importación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Póngase en conocimiento de las partes los documentos visibles a folios 370 a 372 del cuaderno principal, con el fin de que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes dentro de los 3 días siguientes a la notificación de esta providencia.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Vencido el término anterior, ingrese el expediente al Despacho para impulsar el proceso a la siguiente etapa.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Gloria Dorys Álvarez García  
Juez